

CONVOCATORIA

BECA

INVESTIGA PERÚ

ESCUELA DE FORMACIÓN DE INVESTIGADORES
EN DEMOCRACIA Y ELECCIONES

Promovido por:





PRESENTACIÓN

La Fundación Konrad Adenauer (KAS) y el Instituto Peruano de Derecho Electoral (IPDE) se unen para presentar la “Beca Investiga Perú” - “Escuela de formación de investigadores en democracia y elecciones”.

OBJETIVO

Fomentar la investigación en los alumnos universitarios en temas relacionados a la democracia, el sistema electoral, los sistemas de partidos, los organismos electorales, justicia electoral entre otros relacionados a la materia electoral en marco de las Elecciones Regionales y Municipales (ERM) 2018 brindándoles conocimientos y herramientas para que puedan desarrollar una investigación objetiva, integral, profesional y de alta calidad.



GRUPO META DESEADO

La beca se dirige a alumnos de pregrado de universidades nacionales y privadas a nivel nacional de las escuelas universitarias de Derecho, Ciencia Política, Sociología, Comunicación entre otros afines a la materia electoral.

REQUISITOS

- Copia de DNI.
- Documento que acredite ser alumno de pre grado de una universidad peruana.
- Presentar una propuesta de investigación de acuerdo al formato 1.





PROGRAMA

El programa planteado consta de tres etapas:

Primera Etapa. Formación y capacitación

Se brindarán 7 cursos que permitirán fortalecer las capacidades de los becarios, estos son:

- Metodología de investigación en materia electoral.
- Democracia y organismos electorales en el Perú.
- Sistemas de partidos y sistema electoral.
- Procesos electorales y reforma electoral.
- Inscripción de candidatos: calificación, tachas y exclusiones.
- Fiscalización y Justicia electoral.
- Planeamiento político, educación cívica y comunicación política.

Luego de haber llevado a cabo la etapa de formación y capacitación se procederá a dar un plazo de 03 días para remitir las modificaciones y mejoras a los proyectos de investigación pre seleccionados.

* Los postulantes que accedan a la etapa de formación, residan en Lima o fuera de ella, deben tomar las precauciones del caso para garantizar su asistencia a las clases presenciales en los días y horarios estipulados en el cronograma. Dichos gastos no se encuentran contemplados en la beca.

Segunda Etapa. Desarrollo de investigación

Culminado el plazo, se procederá a seleccionar las 5 propuestas finales, las cuales tendrán un asesor experto en la materia, quien brindará asistencia técnica durante el plazo de desarrollo de la investigación que será máximo de 2 meses.

La asistencia técnica se efectuará a través de los mecanismos de coordinación preestablecidos entre el asesor y el asesorando. Tanto el asesor y asesorando serán responsables por la calidad del Trabajo de Investigación Aplicada (TIA) en su condición de autores del mismo.

Tercera Etapa. Presentación del TIA

Al término del plazo dado para el desarrollo de la investigación se procederá a presentar el Trabajo de Investigación Aplicada (TIA) que no deberá ser menor de 20 hojas ni mayor a 50 hojas incluido bibliografía y anexos.

Posteriormente se procederá a publicar los TIA en los espacios y formatos que vean convenientes la KAS Perú y el IPDE, pudiendo ser la impresión de un texto, la publicación de e-book u otra forma alternativa.

DOCENTES Y ASESORES ASIGNADOS



José Manuel Villalobos Campana

Abogado, con maestría concluida en Derecho Constitucional y especialización en gestión de procesos electorales por la Fundación CEDDET, España. Diseñó e implementó el Voto Informado del JNE. Fue asesor en la Jefatura Nacional y en la Sub gerencia de Educación Electoral de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. Fue asesor en la Consejo Nacional de la Magistratura. Actualmente es Secretario General del Concejo en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

José Tello Alfaro

Abogado. Máster en Gobernabilidad y Procesos Electorales por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset – España. Estudios en Derechos Humanos en Ginebra – Suiza y maestría concluida en Buen Gobierno y Sistemas Electorales en la Universidad de Piura. Fue asesor en la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos del JNE; asesor en el Congreso de la República y en el Poder Judicial. Docente en la Escuela Electoral y de Gobernabilidad del JNE y en la UNMSM en derecho electoral y democracia. Actualmente es consultor en diversas entidades públicas e instituciones y empresas privadas.

Victor Velásquez Javier

Politólogo. Máster en Gobernabilidad y Procesos Electorales por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset - España. Maestrías en Gestión Pública en la Universidad del Pacífico y en Buen Gobierno y Sistema Electoral en la Universidad de Piura. Fue especialista en el JNE, en las áreas de la Dirección de Fiscalización, en el Programa Voto Informado, en la Dirección de Educación y en la Unidad de Investigación de Hojas de Vida. Actualmente es consultor en el sector público y privado en temas electorales, gestión pública, planeamiento estratégico, monitoreo y evaluación de programas en diversas municipalidades y organismos privados.

Jorge Jáuregui Mendieta

Abogado. Maestría concluida en Ciencia Política en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Especialista en Gobernabilidad por la PUCP y experto en proyecto de inversión y contrataciones del Estado por la Universidad del Pacífico. Especialista en la Dirección Central de Gestión Institucional del Jurado Nacional de Elecciones. Analista electoral de la Misión Observadora Electoral de la Unión Europea para el Proceso de Elecciones Generales Perú 2016. Fue asesor en materia electoral de la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República del Perú, sobre la Reforma Electoral. Docente universitario en la UNMSM.

Virgilio Isaac Hurtado Cruz

Abogado. Máster en Gobernabilidad y Procesos Electorales por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset – España. Maestría concluida en Derecho Constitucional en la PUCP. En el JNE fue Director en las direcciones de Gobernabilidad, Investigaciones y Proyectos especiales; y en la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica; asimismo fue Director de la Escuela Electoral y de Gobernabilidad. Fue miembro del equipo de Coordinación Parlamentaria del JNE, además fue asesor en el Congreso de la República y en el Gabinete de Asesores del Poder Judicial. Docente universitario en la UNMSM.

Luis Fernando Nunes Bertoldo

Licenciado en Relaciones Internacionales y Doctor en Ciencia Política; Maestría en Psicología de la Comunicación. Experto en Gobernabilidad y Sistemas Electorales. Facilitador experto en Liderazgo Transformacional. Ha sido observador en distintos procesos electorales del Centro Carter. Consultor, entrenador y facilitador del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales – NDI. Profesor del Máster en Gobernabilidad de la Escuela Electoral y de Gobernabilidad del Jurado Nacional de Elecciones. Consultor Internacional Senior de COPLAN Consultor internacional con más de 30 años de experiencia nacional e internacional.

CONDICIONES DE LA BECA

La beca del KAS y del IPDE comprende lo siguiente:



Para los 10 pre seleccionados

- 100% de costo de las clases presenciales.
- Materiales empleados en la etapa de capacitación.
- Certificado.

Para los 5 seleccionados finales

- 100% de costo de las clases presenciales.
- Materiales empleados en la etapa de capacitación.
- Subvención económica de S/. 500 mensual por el desarrollo de la investigación.
- 100% del costo de asesoramiento.
- Publicación del TIA.
- Certificado.

LÍNEAS DE INTERÉS

Las principales áreas de interés para la investigación son:

Sistema de partidos y organismos electorales

- Organizaciones políticas locales (OPL), movimientos regionales, alianzas electorales, democracia interna, planes de gobierno, cuotas electorales, entre otros.

Competencias, deficiencias e impacto de las funciones de los organismos electorales, barrera para las organizaciones políticas, voto electrónico, sistema de escrutinio automatizado (SEA), entre otros.



Procesos electorales y reforma electoral

- Impacto de las leyes aprobadas en el marco de la reforma electoral, análisis comparado entre legislación electoral anterior y vigente, constitucionalidad de las leyes aprobadas por la reforma electoral, entre otros.

Inscripción de candidatos

- Calificación, tachas y exclusiones. Estudio sobre la inscripción de candidaturas, procesos de calificación, inadmisibilidades e improcedencias, recursos de apelaciones, análisis de las tachas, casuística sobre exclusiones, entre otros.

Fiscalización y Justicia electoral

- Publicidad estatal, neutralidad de funcionarios, Propaganda electoral prohibida, Ley de Dádivas, día de elecciones, personeros, observadores, JEE, principio de seguridad jurídica, delitos electorales, entre otros.

Democracia, educación cívica y comunicación política

- Perfil de candidatos, hojas de vida, participación política de jóvenes, mujeres y o comunidades nativas, indígenas o pueblos originarios, campañas electorales, entre otros.



CRONOGRAMA DE INVESTIGACIÓN

El proceso se llevará a cabo según el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Inicio de convocatoria	22 de octubre
Cierre de convocatoria	06 de noviembre
Selección de becarios	08 de noviembre
Publicación de resultados	08 de noviembre
Inicio de clases	10 de noviembre
Fin de clases	17 de noviembre
Entrega de propuestas de investigación	20 de noviembre
Selección de becarios	22 de noviembre
Inicio de etapa de desarrollo de investigaciones	23 de noviembre
Fin de etapa de desarrollo de investigaciones	23 de enero
Presentación del TIA	24 de enero

* Los horarios de clases serán: sábado 10/11/2018 y sábado 17/11/2018 de 9am a 1pm y de 2pm a 6pm. Se brindarán almuerzo a los becarios.

* Los días: lunes 12/11/2018, martes 13/11/2018, miércoles 14/11/2018, jueves 15/11/2018 y viernes 16/11/2018, se efectuarán las sesiones de 6pm a 10pm.



PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- a. Los candidatos para la beca deberán inscribirse y remitir los documentos solicitados en REQUISITOS al correo: info@ipde.org.pe. Las postulaciones se efectúan de manera personal e individual.
- b. Respecto al proyecto de investigación debe contar con los requisitos solicitados en el anexo 01. El incumplimiento de este requisito imposibilita la postulación. Asimismo cualquier documento falso.
- c. Una vez recibidos los documentos se procede a confirmar su recepción a través de un correo de confirmación. Sólo se recibirán postulaciones hasta las 23:59 pm en Perú del día límite, pasado esa hora, se considerarán no admitidos.
- d. Se evaluará las propuestas bajo los criterios: idoneidad, viabilidad, innovación y coherencia. Se seleccionaran 10 propuestas que pasaran a la Primera Etapa de la Beca. Formación y capacitación.
- e. Luego de la primera etapa, se procederá a darle un plazo prudencial a los candidatos para poder fortalecer o mejorar sus propuestas sobre la base de los nuevos conocimientos adquiridos durante la primera etapa.
- f. Se procederá a evaluar la propuesta final y a seleccionar los 5 becarios que procederán a una etapa de desarrollo y entrega del TIA.

